

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

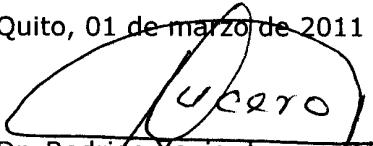
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS UNION Y PROGRESO DE CAYAMBE URBACAYAMBE S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE CAMIONETAS UNION Y PROGRESO DE CAYAMBE URBACAYAMBE S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de Enero de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000952 de 01 de marzo de 2011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: Realizar en forma permanente el servicio exclusivo de transporte mixto en camionetas doble cabina,...".

Quito, 01 de marzo de 2011


Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXP. 85680
Tr. 01.1.11.000125

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.